

Guayaquil, 10 de agosto de 2017

IMPORTADORA JACE GHYM JAGHYMCORP S.A.

Señor

ANGEL BOLIVAR JARRIN ORTIZ

Ciudad.-

705998

De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTADORA JACE GHYM JAGHYMCORP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de designarlo a usted al cargo de PRESIDENTE de la misma por el periodo de CINCO AÑOS.

Sus atribuciones, deberes y derechos constan en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía; ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial solo en caso de ausencia del Gerente General de acuerdo al Art. 17 de los estatutos de la Constitución.

IMPORTADORA JACE GHYM JAGHYMCORP S.A., se constituyó el 10 de diciembre de 2015, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quincuagésima Primera del Cantón Guaya, a cargo de la Abogada M. Lorena Orellana Bajaña e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de diciembre de 2015.

Atentamente.

Archivo

Oscar R. P. Tumbaco

Oscar Rodolfo Pibaque Tumbaco.

Secretario Ad-hoc de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

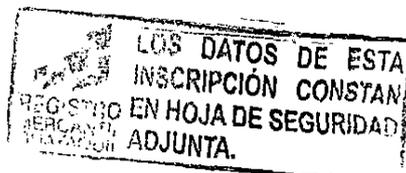
Angel B. Jarrin Ortiz

Guayaquil, 10 de agosto de 2017.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía IMPORTADORA JACE GHYM JAGHYMCORP S.A.,

ANGEL BOLIVAR JARRIN ORTIZ

C.C. 0907620769.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 35.974
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:54

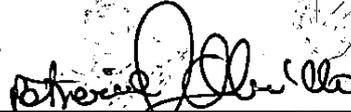
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA JACE GHYM JAGHYMCORP S.A.**, a favor de **ANGEL BOLIVAR JARRIN ORTIZ**, de fojas **39.745 a 39.748**, Registro de Nombramientos número **10.945**.

ORDEN: 35974



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0179415

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JMW